Gobernación de Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 3**
		CÓDIGO: A-GF-GI-F-003
CONSTANCIA DE RADICACIÓN ANTICIPO CONTRATOS Y CONVENIOS		**FECHA: 24/Jun/2022**

Contrato No. **3437**

Contratista: **ENTIDAD: E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS**
R/L ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA

Teléfono y Correo Electrónico: GERENCIA@ESEMERCEDESCALDASBOYACA.GOV.CO 3118960151

Periodo Informe Supervisión:

DOCUMENTO	**DESTINO**
	CENTRAL DE CUENTAS
Constancia de radicación anticipo contratos y convenios	**X**
Registro Presupuestal. RPC	**X**
Registro Presupuestal. RPC Sistema General de Regalías SPGRSSF	**X**
Certificación Bancaria: 1. Contratos o Convenios: Cuenta Bancaria que contenga: Nombre del contratista o del convenio, Número de la cuenta, Objeto y Número del Contrato o Convenio. 2. Contratos suscritos en modalidad de por Licitación Pública: Constituir Fiducia o Patrimonio Autónomo Irrevocable. Según normatividad vigente y anexar Copia Contrato de Fiducia o Patrimonio Autónomo, cuando aplique. Nota: Para el pago con recursos Regalías Asignaciones Directas, se debe anexar cualquiera de los formatos establecidos por DNP, certificando la inscripción de la Cuenta Maestra.	**X**
Acuerdo OCAD - Sistema Genera de Regalías – Asignaciones Directas. cuando aplique Nota: Aplica solo para las cuentas financiadas por Regalías- Asignaciones directas con situación de fondos	**X**
Copia Contrato o Convenio. (adicionales o modificaciones si los hubiere)	**X**
Documento de conformación del Consorcio o Unión Temporal	**X**
Asignación de Apoyo Supervisión y Acta entrega Supervisión o Interventoría cuando aplique Nota: El oficio de asignación de supervisión se debe presentar sólo en los eventos en que no se identifique el supervisor en la minuta del contrato o convenio	**X**
Copia Contrato Interventoría, cuando aplique y carta de conformación del Consorcial del Interventor	**X**
Acta de Iniciación de Contrato o Convenio	**X**
Acta de Aclaración	**X**
Acta de Suspensión	**X**
Acta de Reiniciación	**X**
Planillas aportes en seguridad socia vigente o última pagada a la fecha de suscripción del acta iniciación	**X**
Para Personas Naturales, Certificación por parte del contratista de aportes en seguridad social y para efectos de Retención en la fuente de acuerdo al Art. 18 de la Ley 1819 de 2016 que adiciona el Art. 388 del Estatuto Tributario; en lo que compete a Número de Empleados informando el régimen al que pertenece.	**X**
Certificación de Pago Seguridad Social y Parafiscales para personas jurídicas, suscrito por el representante legal y/o revisor Fiscal, con tarjeta profesional y certificado de antecedentes emitido por la Junta Central de Contadores, cuando aplique	**X**
Registro Único Tributario. RUT. Impreso o con fecha de generación máximo 3 meses de vigencia y actualizado según la Normatividad vigente.	**X**
Resolución o decreto municipal de adición presupuestal de los recursos aportados por la Gobernación de Boyacá. Nota: Aplica solamente para convenios suscritos con municipios.	**X**
Otros, informes, actas y demás documentos, de acuerdo a lo establecido en el contrato 1._____ 2._____ 3. _____	**X** Digitar documentos de acuerdo a lo establecido en forma de pago.

OBSERVACIONES:
1. Los datos consignados son tomados de los documentos originales que reposan en el expediente contractual suscrito por los intervinientes y bajo su absoluta responsabilidad.
2. Los datos registrados varían de acuerdo con la naturaleza del contrato.
3. Los soportes precontractuales reposan en el expediente, incluidos los estudios previos..
4. Los rendimientos que llegaren a producir los recursos entregados al contratista a título de anticipo pertenecerán al Tesoro.
5. Los documentos deben ser radicados en el orden relacionado en la Constancia de radicación.

Gobernación de Boyacá | Contratación
RADICADO
SECCON- 1488 -2024

Gobernación de Boyacá | Contratación
TRAMITADO
Marcela D. Profesional E.
FECHA 18/10/2024

Banco AV Villas

NIT. 860.035.827-5 **BANCO COMERCIAL**
"AV VILLAS"
NIT: 860.035.827-5

CRA. 13 No. 27-47 P-24 BOGOTA D.C.

C E R T I F I C A:

Que la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS,** identificado con el **NIT 820.003.456-3** posee en la oficina CHIQUINQUIRA (705), la cuenta corriente **No 705-17685-7** desde el 29 de septiembre del 2020, cuenta de manejo conjunto, denominada **RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA,** cuenta corriente que no genera rendimientos financieros.

Se expide la presente a solicitud del interesado, a los 24 días del mes de septiembre del 2024.

Atentamente,

OF. 705-CHIQUINQUIRA VISADO Banco AV Villas

OMAR EDILSON MOYA CORTES
Gerente oficina Chiquinquirá 705.

Elaboró: R.M

F-06-403-1

Powered by CamScanner

Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 0**
		CÓDIGO: A-AD-GC-F-026
ACTA DE INICIACIÓN CONVENIO		**FECHA: 24/Jul/2019**

FECHA PRESENTE ACTA: 01 DE OCTUBRE DE 2024			
CONVENIO No:	3437 DE 2024		
REGISTRO BPyP	2024 00415 0119		
CONTRATANTE:	**GOBERNACIÓN DE BOYACÁ**	**NIT.**	**891-800-498-1**
CONTRATISTA:	**ENTIDAD: E.S.E CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS** **R/L ANYELA ALARCON**	**NIT.** **CC.**	**820.003.456-3** **1.051.184.631**
SUPERVISOR:	SONIA YANNETH MANRIQUE HURTADO		

OBJETO: FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS PARA LA VIGENCIA 2024 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

VALOR:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA CINCO PESOS ($194.754.035) M/CTE.
APORTE DEL DEPARTAMENTO:	CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA CINCO PESOS ($194.754.035) M/CTE.
APORTE DE LA ENTIDAD CON QUE SE SUSCRIBE CONVENIO:	NO APLICA
PLAZO DE EJECUCIÓN:	Hasta 31 de diciembre de 2024
FECHA DE TERMINACION	31/12/2024

En constancia se firma por los que en ésta intervinieron, dejando constancia que se han reunido todos y cada uno de los requisitos necesarios tanto para la legalización del convenio como para su ejecución.

Firma: _____
Nombre: SONIA YANNETH MANRIQUE HURTADO
INTERVENTOR Y/O SUPERVISOR

Firma: _____
Nombre: ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA R/L
CONTRATISTA

ACUERDO 08

(24 DE SEPTIEMBRE DEL 2024)

Por el cual se adiciona el Presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social del Estado Centro de Salud Las Mercedes De Caldas para la vigencia fiscal año 2024.

LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS, en uso de sus atribuciones legales y,

CONSIDERANDO

Que el artículo 194 de la Ley 100 de 1993 señaló que la prestación de servicios de salud en forma directa por la nación o por las entidades territoriales, se hará principalmente a través de las Empresas Sociales del Estado, que constituyen una categoría especial de entidad pública descentralizada, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, creadas por la Ley o por las asambleas o concejos.

Que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS, es un establecimiento con una categoría especial De entidad pública, descentralizada del orden Municipal, dotada de personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, adscrita a la Dirección Seccional (Secretaria de Salud de Boyacá) e integrante del sistema General de Seguridad Social en salud y sometida a régimen jurídico previsto en el Capítulo III Art. 194 y 197 de la Ley 100/93 y sus decretos reglamentarios y demás disposiciones que lo modifiquen, adicionen, reformes o sustituyan, de acuerdo a lo establecido en el acuerdo de Creación de la ESE No 015 de 2002, adscrita a la Secretaria de Salud de Boyacá e integrante del Sistema General de Seguridad Social en Salud, regida por las normas contenidas en el capítulo III, título II, libro II de la Ley 100 de 1993 y las disposiciones que la reglamenten y modifiquen.

Que el Acuerdo 015 de 2022, emitido por el Concejo Municipal define que el objeto social de la ese es la prestación del servicio de salud, entendidos como un servicio público y como parte integrante del Sistema de Seguridad Social en Salud. En consecuencia, en desarrollo de este objeto, adelantará acciones de promoción, prevención, tratamiento y rehabilitación de la salud.

Que para cumplir con el objeto antes mencionado es necesario realizar adición a algunos rubros presupuestales para ejecutar obligaciones y así garantizar el normal funcionamiento y la prestación de servicios de salud a los pacientes de la ese.

Que mediante Acuerdo 009 del 13 de diciembre del 2023 la Junta Directiva aprobó el presupuesto de Ingresos y Gastos de la **EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS**, para la vigencia fiscal 2024.

Que el Gerente de la ESE mediante Resolución Número del 31 de diciembre 2023, liquido el presupuesto de ingresos y gastos para el periodo fiscal del año 2024.

El Artículo 232 de la Ley 1955 de 2019 "Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2018-2022" adicionó competencias a los departamentos en la prestación de los servicios de salud, indicando que deberán garantizar la contratación y el seguimiento del subsidio a la oferta, entendido como la cofinanciación de la operación de la prestación de servicios y tecnologías efectuada en zonas alejadas o de difícil acceso, a través de instituciones públicas o infraestructura pública administrada por terceros ubicadas en esas zonas, que sean monopolio en servicios trazadores y no sostenibles por venta de servicios, de conformidad con los criterios establecidos por el Gobierno nacional. Los subsidios a la oferta se financiarán con recursos del Sistema General de Participaciones y con los recursos propios de la entidad territorial.

Que el Gobierno Nacional emitió el Decreto 268 de 2020: "Por el cual se sustituye parcialmente la Parte 4 del Libro 2 del Decreto 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y se modifica el artículo 2.2.5.1.2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, en relación con la definición de los criterios, procedimientos y variables de distribución, asignación y uso de los recursos del Sistema General de Participaciones para Salud y se dictan otras disposiciones".

Que el ARTÍCULO 2.4.2.7. del decreto 268 define: ***"Uso de los recursos del Subsidio a la Oferta****. Los recursos del subsidio: a la oferta deberán ser usados por los departamentos, municipios certificados y distritos referidos en el artículo 2.4.1.3 del presente decreto, para la financiación de los* ***gastos de operación de la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado*** *o administradores de infraestructura pública destinados a la prestación de servicios de salud, de acuerdo con lo establecido en numeral 52.2 del artículo 52 de la Ley 715 de 2001 , modificado por el artículo 235 de la Ley 1955 de 2019".*

Que la gobernación de Boyacá emitió la Resolución No 1430 del 22 de Julio de 2024: "Por medio de la cual se distribuyen los recursos del subsidio a la oferta asignados al Departamento de Boyacá a las Empresas Sociales del Estado del Departamento, beneficiarias del subsidio a la oferta para la vigencia 2024.

Que de conformidad con lo establecido en el artículo uno (1), de la precitada Resolución, se asignan recursos a la ***EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS, por la suma de ($194.754.035) CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA CINCO PESOS M/L.***

*Que de conformidad con lo establecido en el artículo dos (2), de la precitada Resolución: "****DESTINACIÓN Y USO DE RECURSOS****: Los recursos de subsidio a la oferta deben ser destinados para financiar los gastos de operación corriente de la prestación de servicios de salud de las Empresas Sociales del Estado beneficiarias de dichos recursos. Por lo anterior, las E.S.E únicamente deben ejecutar dichos recursos para financiar los Gastos de Funcionamiento y los Gastos de Operación Comercial y Prestación de Servicios de la vigencia 2024 de acuerdo a la estructura de Gastos de las Empresas Sociales del Estado"*

*Que de conformidad con lo establecido en el artículo quinto (5), de la precitada Resolución: "****RESPONSABILIDADES****: Las Empresas Sociales del Estado que son monopolio en la prestación de los servicios trazadores beneficiarias de los recursos tendrán las siguientes responsabilidades: •* ***Incorporar en su presupuesto los recursos asignados".***

Que se firmó el *"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No 3437 DE 2024 CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ Y EL (LA) EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS CUYO OBJETO ES FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS PARA LA VIGENCIA 2024 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA." Por la suma de* **($194.754.035) CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA CINCO PESOS M/L.**

Que de acuerdo con el Decreto 1769 de 1994, el 5% del total del presupuesto se debe destinar al Mantenimiento de la Infraestructura y de la Dotación Hospitalaria, el cual para la presente adición se realizara a través de un traslado o adición presupuestal o en su defecto atendiendo los lineamientos del ministerio de la Protección social sobre la incorporación de estos recursos específicamente.

Que, de acuerdo con los considerandos anteriores, se hace necesario adicionar el presupuesto de Ingresos y Gastos de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud Las Mercedes Caldas, en los siguientes rubros presupuéstales para la vigencia año 2024.

Que, en mérito de lo expuesto,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud Las Mercedes Caldas, para la vigencia fiscal año 2024 en la suma **de *de* ($194.754.035) CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA CINCO PESOS M/L.** conforme a los siguientes rubros presupuéstales y según el siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Codigo Fuente de Financiacio	Descripcion Fuente de Financiacion	Valor
1	Ingresos			194.754.035,00
1.1	Ingresos Corrientes			194.754.035,00
1.1.02	Ingresos no tributarios			194.754.035,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES			194.754.035,00
1.1.02.06.006	TRANSFERENCIAS DE OTRAS ENTIDADES DEL GOBIERNO GENERAL			194.754.035,00
1.1.02.06.006.06	OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO			194.754.035,00
1.1.02.06.006.06.01	Subsidio a la Oferta Vigencia actual	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	194.754.035,00

ARTICULO SEGUNDO: Adicionar al presupuesto de Gastos de la Empresa Social Del Estado Centro De Salud Las Mercedes Caldas, para la vigencia fiscal año 2024 en la suma ***($194.754.035) CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL TREINTA CINCO PESOS M/L*** conforme a los siguientes rubros presupuéstales y según el siguiente detalle:

Código Completo	Nombre de la Cuenta	Vigencia del Gasto	Codigo Fuente de Financ	Descripcion Fuente de Financiacion	Valor
2	Gastos				194.754.035,00
2.1	Funcionamiento				64.795.951,00
2.1.1	Gastos de personal				37.142.851,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente				37.142.851,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario				37.142.851,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes				37.142.851,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	29.338.556,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	369.832,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	648.000,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales				6.786.463,00

2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	6.786.463,00
2.1.2	**Adquisición de bienes y servicios**				**27.653.100,00**
2.1.2.01	**Adquisición de activos no financieros**				**16.076.000,00**
2.1.2.01.01	**Activos fijos**				**16.076.000,00**
2.1.2.01.01.003	**Maquinaria y equipo**				**16.076.000,00**
2.1.2.01.01.003.03	**Maquinaria de oficina, contabilidad e informática**				**16.076.000,00**
2.1.2.01.01.003.03.03.01	Equipo de Computo	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	16.076.000,00
2.1.2.02	**Adquisiciones diferentes de activos**				**11.577.100,00**
2.1.2.02.02	**Adquisición de servicios**				**11.577.100,00**
2.1.2.02.02.008	**Servicios prestados a las empresas y servicios de producción**				**11.577.100,00**
2.1.2.02.02.008.08	Servicio de limpieza aseo	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	11.577.100,00
2.4	**Gastos de operación comercial**				**129.958.084,00**
2.4.1	**Gastos de personal**				**41.080.599,00**
2.4.1.01	**Planta de personal permanente**				**41.080.599,00**
2.4.1.01.01	**Factores constitutivos de salario**				**41.080.599,00**
2.4.1.01.01.001	**Factores salariales comunes**				**37.760.024,00**
2.4.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	27.324.344,00
2.4.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	333.928,00
2.4.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	1.362.750,00
2.4.1.01.01.001.08	**Prestaciones sociales**				**8.739.002,00**
2.4.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	6.651.954,00
2.4.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	2.087.048,00
2.4.1.01.03	**Remuneraciones no constitutivas de factor salarial**				**3.320.575,00**
2.4.1.01.03.001	**Prestaciones sociales**				**3.320.575,00**
2.4.1.01.03.001.02	Indemnización por vacaciones	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	3.061.004,00
2.4.1.01.03.001.03	Bonificación especial de recreación	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	259.571,00
2.4.5	**Gastos de comercialización y producción**				**88.877.485,00**
2.4.5.01	**Materiales y suministros**				**45.377.485,00**
2.4.5.01.03	**Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)**				**40.195.325,00**

2.4.5.01.03.002	Medicamentos e Insumos hospitalarios				40.195.325,00
2.4.5.01.03.002.01	Medicamentos	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	20.946.928,00
2.4.5.01.03.002.03	Material medico quirúrgico	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	7.527.943,00
2.4.5.01.03.002.05	Insumos de Odontología	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	11.720.454,00
2.4.5.01.04	**Productos metálicos, maquinaria y equipo**				**5.182.160,00**
2.4.5.01.04.002	Dispositivos Medicos,equipos y aparatos médicos				5.182.160,00
2.4.5.02	**Adquisición de servicios**				**43.500.000,00**
2.4.5.02.09	**Servicios para la comunidad, sociales y personales**				**43.500.000,00**
2.4.5.02.09.001	Remuneración por Servicios Técnicos, profesionales y asesorias Área Asistencial	1 - VIGENCIA ACTUAL	1.2.3.3.04	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENTIDADES CON DESTINACION ESPECIFICA LEGAL DEL GOBIERNO GENERAL	43.500.000,00

ARTÍCULO TERCERO - Efectúese las operaciones presupuestales y contables a que haya lugar por parte de la Tesorería de la ESE a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el presente acuerdo

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición y requiere de la aprobación de la Junta Directiva de Empresa Social Del Estado Centro De Salud Las Mercedes Caldas.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Caldas a los veinticuatro (24) días del mes de septiembre del año dos mil veinticuatro (2024).

DIEGO ALEJANDRO LANCHEROS RUIZ
Presidente de la Junta Directiva
Alcalde Municipal

ANYELA LIZETH ALARCÓN PINILLA
secretaria técnica
Gerente

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

E.S.E. CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS (Boy.)

"Su Salud y bienestar nuestra mayor prioridad "

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
bd38520f4e81c0fa8d7df37d0807f9ec8c0369ee13ba36a10a6c88ad64a9e704ae44fabf636fb0e57599f7d0824955a4

Número de Factura: FEV-414
Fecha de Emisión: 24/09/2024
Fecha de Vencimiento: 24/09/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Efectivo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS
Nombre Comercial: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS
Nit del Emisor: 820003456
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:O-15
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 8621

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Caldas
Dirección: CALDAS CENTRO
Teléfono / Móvil: 987265368
Correo: esecaldas1@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: DEPARTAMENTO DE BOYACA
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 891800498
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica

País: Colombia
Departamento: Boyacá
Municipio / Ciudad: Tunja
Dirección: CALLE 20 NO. 9 - 90
Teléfono / Móvil: 7420150
Correo: contabilidad@boyaca.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1		PRIMER PAGO 70 PORCIENTO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO N 3437 SUBSIDIO A LA OFERTA AÑO 2024	NIU	1,00	$ 136.327.824,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 136.327.824,00

Datos Totales



Documento generado el:
24/09/2024 12:37:51
Documento validado por la DIAN:
24/09/2024 12:37:52
XML Generado por:
Solución Gratuita DIAN
800197268
PDF Generado por:
Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			136.327.824,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			136.327.824,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			136.327.824,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	136.327.824,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764064894858 Rango desde: 366 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2025-02-02

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141003853713

(415)7707212489984(8020) 000014100385371 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 4 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Boyacá 1 5	Caldas 1 3 1

41. Dirección principal
CALDAS CENTRO

42. Correo electrónico esecaldas1@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	9 8 7 2 6 5 3 6 8	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	2 0 0 1 0 8 2 2							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	6	7	9	1 4	5	2																				

06- Ingresos y patrimonio.
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [X] NO [ ] 60. No. de Folios: 8 61. Fecha 2024 - 04 - 03 / 12 : 16: 07

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROJAS MEDINA GLORIA EMILSEN
985. Cargo Gestor I

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003853713

(415)7707212489984(8020) **000014100385371 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 4 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja 2 0	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	3	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	2 3
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 2	0 3
72. Número	0 1 0	3 5
73. Fecha	2 0 0 3 0 4 1 3	2 0 1 2 0 8 2 3
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 9	0 1
76. Fecha de registro	2 0 0 3 0 4 1 4	2 0 1 2 0 8 2 3
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 5	1 5
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	0 0 1

Vigencia

80. Desde	2 0 0 3 0 4 1 4
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	1 0 0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003853713

(415)7707212489984(8020) **000014100385371 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 2 0 0 0 3 4 5 6	3	Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 4 0 4 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 0 5 1 1 8 4 6 3 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ALARCON	PINILLA	ANYELA	LIZETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141003853713

(415)7707212489984(8020) **000014100385371 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Tunja	2 0

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 3 7 0 1 1 7 0	2	1 1 2 0 3 8 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BELLO	QUIÑONES	YENNY	CONSUELO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 4 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

LA SUSCRITA GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES DE CALDAS BOYACA

CERTIFICA QUE:

La ESE Centro de Salud las Mercedes de Caldas, Boyacá con Ni. 820003456-3 se encuentra a PAZ Y SALVO en sus obligaciones respecto a los aportes al sistema general de seguridad social en salud pensión, riesgos profesionales y parafiscales del 1 a 30 de AGOSTO de 2024.

La presente se expide en Caldas, Boyacá, a los treinta (30) días del mes de septiembre del año dos veinticuatro (2024).

Cordialmente,

ANYELA LIZETH ALARCON PINILLA

GERENTE

YENNY CONSUELO BELLO QUIÑONES

Contador publico T.P 102038 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0E0542020E0F5019E9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **YENNY CONSUELO BELLO QUIÑONES** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 33701170 de CHIQUINQUIRA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 112038-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

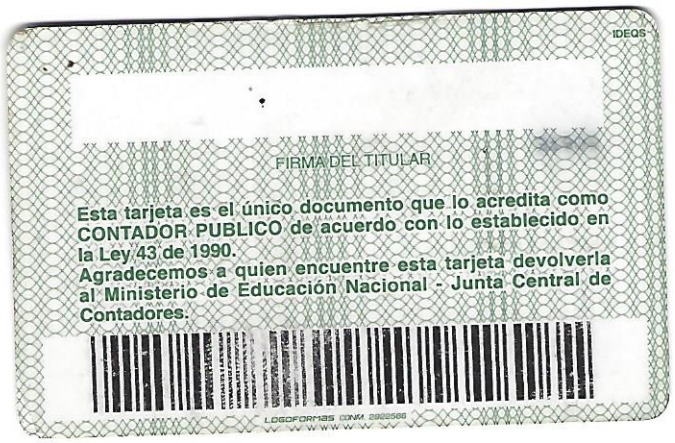
112038-T



YENNY CONSUELO
BELLO QUIÑONES
C.C. 33701170
RESOLUCION INSCRIPCION 152 FECHA 2005/07/21
UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COL.

PRESIDENTE

LUZ MYRIAM DÍAZ MUÑOZ 121783


IDEOS
FIRMA DEL TITULAR
Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.
LOGOFORMAS CINA 2822586

GOBERNACION DE BOYACA

NIT. 891800498-1

REGISTRO PRESUPUESTAL DE COMPROMISOS

Registro No. **7105**

Vigencia: 2.024 **Fecha de Compromiso:** 18 de septiembre de 2024

Beneficiario EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS **Nit:** 820003456 - 3

No. C.D.P. : 5087 **Fecha de Expedición del C.D.P.:** 27 de agosto de 2024 **Con Formalidades Plenas**

Tipo de Compromiso CONVENIO

CONVENIO: 3437/24 **Fecha:** 18/08/2024 **Vence:** 31/12/2024

Objeto: REG BPPID: 2024 00415 0119; FINANCIAR LOS GASTOS DE LA OPERACIÓN DE LA PRESTACION DE SERVICIOS DE SALUD EN LA E.S.E. EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD LAS MERCEDES CALDAS PARA LA VIGENCIA 2024 CON RECURSOS DE SUBSIDIO A LA OFERTA ASIGNADOS AL DEPARTAMENTO DE BOYACA.

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Gastos De Inversión		
0702 - 2.3.19.6.300.110.3 - 1014	Prestación de Servicios a la Población no afiliada Ips - Bajo Nivel de Complejidad (Subsidio Oferta) **Clasificadores** 1906 194.754.035,00 1906035-91122-2024 00415 0119-0-1.2.4.2.02-21.0-0-0300-19.03.28	194.754.035,00
	Total Compromisos	$194.754.035,00

Programación de Pagos

Mes	Valor
Septiembre	$194.754.035,00
Valor Total Prog.	$194.754.035,00

OSCAR ALEXANDER MELO PEDRAZA
Subdirector Técnico - Presupuesto